



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

RESOLUCIÓN NÚMERO VRI - 365 DE 2016 (05 de mayo de 2016)

6-9.19

Por la cual se adjudica la convocatoria 09-2016 profesores visitantes del proyecto de investigación *"Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca,"* ID-3848.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades de ordenación del gasto conferidas mediante Resoluciones Rectorales números 547 del 2 de septiembre y 554 del 5 de septiembre de 2013

CONSIDERANDO:

1. Mediante Convocatoria 09-2016 "Profesores visitantes", la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto *"Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca,"* ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia 09-2016 "profesores visitantes", en el portal institucional.
2. En el artículo 10 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre del segundo corte, el día 14 de abril de 2016, a las 4:00 pm, como fecha de publicación de resultados preliminares el 22 de abril de 2016.
3. Durante la convocatoria, el director del proyecto y el equipo de investigadores encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 5 de la convocatoria 09-2016 "profesores visitantes", y se procedió a seguir con la evaluación, ya que cumplía con los requisitos establecidos y documentación solicitada en los términos de referencia.
4. En la etapa de evaluación realizada por el Comité Académico según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 75 puntos sobre 100 puntos; allegadas las evaluaciones y tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral, se acredita que las dos propuestas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido para ser seleccionadas en la convocatoria.
5. Con base a los resultados anteriormente descritos y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta No. 2 del 19 abril de 2016, publicó la lista definitiva de la propuesta ganadora de la convocatoria, así:

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR VISITANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA	ENTIDAD PROPONENTE	AREA ESTRATEGICA	PUNTAJE
09-2016-01	Cosme Ernesto Santiesteban Toca	Cuba	Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	Tecnologías de la información y la Comunicación TIC	97
09-2016-02	Cristian David Barría Huidrobo	Chile	Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	Tecnologías de la información y la Comunicación TIC	90



Vicerrectoría de Investigaciones

Universidad
del Cauca

6. Finalmente mediante oficio 8.4.5/3848/172 del 02 de mayo de 2016, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el segundo corte de la Convocatoria 09-2016 "Profesores visitantes", publicada en el marco del proyecto *"Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca,"* ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a los profesores visitantes relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados del segundo corte de la Convocatoria 09-2016 "Profesores visitantes", en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2016.


DIEGO CRUZ JIMÉNEZ

Vicerrector de Investigaciones Encargado
Universidad del Cauca